

RESOLUCION
Nº 781 /94

EXPEDIENTE Nº 919/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.885

Buenos Aires, *1º* de *agosto* de 1994.-

En atención a lo expuesto a fs. 12 por la Subsecretaría de Administración, a lo que resulta de las planillas obrantes a fs. 8/9 y teniendo en cuenta lo oportunamente dispuesto por Providencia de fecha 10 de junio último (Confr. fs. 7), autorizase a la citada dependencia a liquidar dos (2) día en concepto de reintegro de viáticos y gastos de combustible (Decreto Nº 1.343/743, Anexo I, Art. 5º, Apart. I, Inc. f) a la señora Juez Federal de Primera Instancia de Neuquén doctora Margarita A. Gudiño de Argüelles y de la señora Secretaria doctora Mirta Susana Zanotti de Rimmele por la comisión oficial realizada .-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



HUGO L. M. PIGNATINO
SECRETARIO DE LEGISLACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

